



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Archivador : 470 B
Ingreso Folio : 242 del 05/04/2016

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N°1.154.2./16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 3403-97
DIRECCION : CALLE YARETA N° 238, SECTOR CERRO SOMBRERO.
PROPIETARIO (A) : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
R.U.T. : 69.010.100-9
REPRESENTANTE LEGAL : SALVADOR URRUTIA CARDENAS
R.U.T. : 4.738.039-1

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.470 DE FECHA 01/04/2016
CON UN PRESUPUESTO DE \$ 30.495.902
SE RECIBE CONFORME LA: AMPLIACION Y ALTERACION DE: 51,02 m2
DESTINADA A: EDUCACION

Se recibe el Permiso de Edificación N°17470 de fecha 04/05/2016, mediante el cual se aprueba las alteraciones y ampliación por una superficie de 51,02 m2, destinado a Equipamiento Educacional, en propiedad ubicada en Calle Yareta N° 238, Sitio 30, sector Cerro Sombrero, Arica. Rol 3034-97.

Se recibe lo siguiente:

- 1) La Ampliación de 51,02 m2, compuesta por:
 - **Primer piso (51,02 m2)** ampliación bodega de alimentos, ampliación cocina, ampliación oficina 2, ampliación sala de mudas, nueva bodega y nueva sala multiuso.
- 2) Las alteraciones se encuentran descritas en presupuesto y estas corresponden a:
 - Demoliciones: retiro de tabiques y artefactos sanitarios, apertura de vanos y retiro de puertas y ventanas.
 - nuevos muros de albañilería.
 - instalación de puertas y ventanas.
 - instalación de tabiques.
 - cubierta.
 - instalación artefactos sanitarios.
 - instalación artefactos de cocina.
 - terminaciones y aseo.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total **construida de 586,83 m2 destinados a Educación**, en un nivel, destinada a Equipamiento Educacional, específicamente Jardín Infantil Sombrero. En una propiedad que cuenta con 4,600 m2 total de superficie predial.

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

- **Piso 1:** oficina 1 con bodega material didáctico, baño personal y de servicio, bodega útiles de aseo, sala de actividades 1 con ss.hh párvulos, sala de actividades 2 con ss.hh. párvulos, oficina 2, ss.hh. discapacitados, cocina general, baño manipuladoras, bodega de alimentos, cocina leche, bodega alimentos, cocina sólidos, sala de mudas, sala amamantamiento y sala de actividades, nueva bodega y nueva sala multiuso.

Nota:

- ✓ Profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto:	Patricio Aquiles Contreras.
Constructor:	Luis Herrera Thomas.
Calculista:	Efraín Henry Barrera
Rev. Indep. Arquitectura:	Iván Figueroa Llona
Rev. Calculo estructural:	Carlos Rodríguez Pozo



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Se acoge a Art. 5.2.8 de la O.G.U.C. según resolución N° 4379 de fecha 14/04/2016 suscrita por la Dirección de Obras municipales, Arica.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Informe favorable del Revisor Independiente, Sr. Iván Figueroa Llona.
- Plan de emergencia, suscrito por Cuerpo de Bomberos de Arica.
- Informe cumplimiento de art. 144 de L.G.U.C., suscrito por el arquitecto Sr. Patricio Aquiles Contreras.
- Informe de gestión y control de calidad, suscrito por el arquitecto Sr. Luis Herrera Thomas.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° 0001363798 de fecha 23/03/2016, suscrita por S.E.C. (instalador Sr. Ramón Alvarado Aparicio, Rut: 6.045.637-2)
- Certificado de declaración de instalaciones interiores de Gas TC6 N° 00001361692 de fecha 20/03/2016, suscrita por S.E.C. (instalador Sr. Jorge Vásquez Ramírez, Rut: 10.478.491-7)
- Resolución Sanitaria N° A 0317 de fecha 24/03/2016, que autoriza el proyecto de instalación domiciliar de agua potable y alcantarillado.
- Libro de Obra de la página N° 01 al N° 35.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4544591 DEL 05/04/2016 POR \$ 22.658.-

ARICA, 15 ABR. 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/CTV.